



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1996.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por la Acordada 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N°710/96, hasta el 21 de octubre del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, en reemplazo del señor Norberto Vargas quien se encuentra con licencia por enfermedad (art.23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ABOGADO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION